



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota,

08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6292 Vistos: La solicitud presentada por **BLANCA TERESA ORTEGA ZAMORA**. 1.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1084 de fecha 16 de Junio de 2014; 2.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405103054/988 de fecha 27 de Junio de 2014; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405103027/1156 de fecha 09 de Julio de 2014; 4.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 1065530 de fecha 11 de Julio de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de Arquitecto de fecha 23 de Julio de 2014; 6.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 23 de Julio 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 23 de Julio de 2014; 8.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : **BLANCA TERESA ORTEGA ZAMORA.**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : CAFETERIA FUENTE DE SODA
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 522020

Anótese, comuníquese, dese cuenta



SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto



SECRETARIA MUNICIPAL
DR. LUIS MEJIA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: Blanca Teresa Ortega Zamora

R.U.T.: 5.101.517-7

Domicilio: _____

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal